



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00070480- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones la docente CHACARELLI, MARIA EUGENIA solicita renovación interina y licencia en sus cargos docentes a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva el Informe Docente 2020/2021 y Plan de Actividades Académicas 2022 que fueron evaluados por los miembros de la Comisión Académica conformada por las Coordinadoras Académicas de los Institutos CEA e IIFAP, Directores de Carrera de Grado y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Área de Recursos Humanos de la FCS eleva Informe de Revista.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 28 de marzo del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar interinamente a la docente CHACARELLI, MARIA EUGENIA (CUIL: 23-22876846-4 - Legajo N: 36824) en un cargo de Profesora Titular SE (Cód.102) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos correspondiente al 4° año de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso

Art. 2°: Conceder a la docente CHACARELLI, MARIA EUGENIA (CUIL: 23-22876846-4 - Legajo N: 36824) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Adjunta DS (Cód.111) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos correspondiente al 4° año de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 3°: Autorizar a la docente CHACARELLI, MARIA EUGENIA (CUIL: 23-22876846-4 - Legajo N: 36824) a dictar como carga anexa el Curso Libre Gerontología Social que fue elevado para evaluación en la convocatoria 22/23 de la FCS.

Art. 4°: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad

Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.